

FUNDACIÓN “CONCIENCIA FORMACIÓN PARA LA PAZ”

NIT: 900.229.688-6

fundacionconcienciaparakapaz@gmail.com

ACTA N° 026

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de MEDELLÍN, departamento de Antioquia, República de Colombia, a los diez (23) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) siendo las 09:00 de la mañana, previa convocatoria escrita firmada por el Representante Legal de la FUNDACIÓN CONCIENCIA el día 1 de marzo de 2026, se reunieron de manera Ordinaria en la dirección carrera 76 a # 88ª 14 los asociados únicos de la “**Fundación Conciencia Formación para la Paz**”, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
 2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
 3. Aprobación del orden del día.
 4. Presentación de la gestión 2025.
 5. Presentación y aprobación del presupuesto, estados financieros 2025 y aprobación de los incrementos del patrimonio de la Fundación.
 6. Actualización Permanencia ante la Dian
-
1. Llamado a lista y verificación del quórum. Se constató la presencia de los asociados, estando presente la totalidad de asociados, la junta puede deliberar y decidir válidamente de conformidad con el artículo 182 del código del comercio.
 2. Nombramiento del presidente y del secretario de la asamblea por unanimidad se eligió como presidente de la reunión al señor Katheryn Cardona Arango y como secretaria a la señora Lina Marcela Cardona Arango.
 3. Aprobación del orden del día. Toma la palabra la señora Lina Marcela Cardona Arango, representante legal de la Fundación Conciencia Formación para la Paz, quien solicita se proceda a la aprobación del orden del día fijado. El orden del día fue aprobado por unanimidad.
 4. Aprobación de informe de gestión del año 2025.
 5. La Asamblea General APRUEBA DE FORMA UNÁNIME la gestión financiera de la Fundación Conciencia durante el ejercicio fiscal del año 2025 en cuanto a presupuesto y estados financieros. Se ponen de presentes las cuentas, egresos e ingresos de la Fundación por medio del Contador contratado para tales fines y los miembros de la Asamblea la aprueban los Estados Financieros de forma unánime.

6. De acuerdo a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. las entidades sin ánimo de lucro clasificado en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año, iniciando a partir del año 2022.

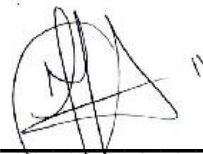
la Fundacion debe cumplir con las siguientes indicaciones

- Estados financieros de la entidad
- Certificación Representante legal donde se evidencia cumplimiento de los requisitos numeral 13 parágrafo 2 art 364-5 del ET
- Certificado remuneración de los cargos directivos

La secretaria procede a la elaboración y la lectura de la presente acta, la cual es aprobada por la totalidad de asociados. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo la 11:00 de la mañana del día 1 marzo del 2026, en constancia firman.



Katheryn Cardona Arango.
Presidente de la asamblea.
C.C 1.017.182.474



Lina Marcela Cardona Arango
Secretaria de la asamblea.
C.C 43.909.828

Fiel copia del original



Lina Marcela Cardona Arango
Secretaria de la asamblea.
C.C 43.909.828